

EL HERÁCLITO ESPAÑOL, Y DEMÓCRITO GALLEGO:

DEL VIERNES 12 DE MAYO DE 1820.

TINTA FINA DE ESCRIBIR Ó POLITICA CON FRUTO
sobre los frayles, en que se disparató y disparata de lo bueno
de la órden.

El difunto Principe de la Paz, tan execrado de todos como de muy pocos conocido; fue uno de los hombres mas grandes y políticos que vi en mi vida y el que mas excitó mi admiracion, no tanto por su fortuna, como por su destreza, y finura en discurrir. Entre varias sutilézas de su privanza no fue la menos la bula para la reforma de los regulares, que trataron poner en planta las córtes, y de que aquel gran político sacó el fruto que deseaba, y ellas el odio que era preciso y consiguiente, sin bien alguno de la nacion, aun cuando lograsen todo su proyecto, que no se ha logrado ni se lograría, que aun es mas, sin grandísimos escándalos.

Yo no sé como algunos hombres perciben las cosas, ó que malhadada magia les trastorna las especies, contra lo mismo que saben y que pueden enseñarme á mi y al mas pinado, porque no puedo creer que entre tanto hombre grande como hubo en aquel sapientísimo congreso; no le ocurriese á alguno que la esencia de la política consiste en lograr el fin que se propone, y que siempre que este pueda ser imperceptible, es incomparablemente mejor que campaneado. Todos en la gramática, construyeron fábulas, y por desgracia ninguno se acordó de la del desafio del sol y el viento sobre desnudar al caminante, que el viento nunca pudo por mucho que ha soplado, y el sol con el blando calor de sus dorados y hermosos rayos al momento le puso en pelota. Finalmente, nada se consiguió ni conseguiria ni conseguirá nadie artículo frayles, sino se vale de una política muy vieja ya en el mundo, pero por lo visto lleve el diablo si no es original, y la misma que voy á proponer.

Que el estado religioso es de perfeccion, y que está bastante relajado, y que la reforma le conviene para su mismo bien espiritual; son tres verdades macizas y que no tienen vuelta, pero al político esto es lo que menos le importa ó debe importarle, pues como la gente no turbe el estado, Dios nos corrija á todos y *allá lo veredes dijo Agrages*. Tenga V. señor político, *me dirá algun sabiendo*, que por lo que se esplica no era bueno para medico, pues toma el pulso en la manga de la camisa. Entiendo entiendo, repongo yo, y en esta parte convenimos en el fin, aunque tan opuestos en los medios. Vamos á ver un golpe de politica.

Nuestro augusto Monarca con fecha 20 de Abril de acuerdo con la Junta provisional de Madrid; expidió un decreto sobre que se impetres Breve de su Santidad para que los frayles sean admitidos á concurso para la obtencion de curatos, y que los diocesanos los admitan y atiendan llevando las correspondientes letras comendaticias de sus respectivos Prelados. Al dia siguiente expidió otro decreto, facilitando mas accesible la secularizacion de los que lo intenten.

He aqui dos sábios decretos, algo análogos á lo que yo pensaba en tiempo de las córtes y de los grandes debates; pero infructuosos é incapaces de producir el efecto á que terminan. Los preladatos regalarés negarán la licencia y letras comendaticias á sus subditos, que es lo que les conviene, y los diocesanos no acomodarán á ninguno, porque realmente son unos pupilos de los frayles, y todos tienen carta de hermandad. El decir que el sabido puede quejarse de estas cosas al gobierno; es un pleito de pleitos; y á mas cargarse el mismo gobierno de lo que tiene bien escusado, y comprometer su respeto, pues él no es regular que decreté un deguello por las trampas de los frayles y arterias de los obispos, y de ambas cosas ha de tener á montones. Quanto al decreto de facilitar la secularizacion apenas surtirá efecto alguno sensible, lo uno, porque se necesita dinero, y no todos le tienen, y mas en estos tiempos, y lo otro porque es necesario diocesano á quien venga cometida la bula, que benévolo receptor suele llamarse. Con que estamos en el mismo caso de siempre, y el punto presenta sus dificultades. Mi opinion, pues, que como ciudadano soy libre en proponer y que se llame derecho de petición; es la siguiente:

Minuta de decreto para la reduccion de frayles y conventos,

Constando por esperiencia que muchisimos regulares es-

51
tán violentos en la santidad del claustro, en que entraron sin el debido conocimiento y en edad inmadura, por la sugestión y el abuso de interpretar afirmativo lo que el santo concilio de Trento expresa negativamente sobre la que determina para lo valido de las profesiones, y que estos de modo alguno pueden ya ser utiles á sus respectivos institutos; y por otra parte asegurarán mejor su salvacion, extraidos de tal violencia; impetrese Breve de Su Santidad, para que todo regular que quiera secularizarse; pueda hacerlo sin coste alguno ni mas diligencia que presentarse al diocesano del distrito de su convento, quien haciendole constar la congrua igual á la que fuere costumbre en los patrimonistas de su diocesis; inmediatamente le expedirá sus despachos con asignacion á la iglesia donde tubiere la congrua, y oficiando al prelado regular esto mismo, sin que por pretesto alguno pueda escusarse, ni dilatar la pretension del religioso, y de que responderá al gobierno en caso de contravencion.

Constando asimismo la mayor idoneidad de los regulares, sobre el clero secular, y que no todos podrán proporcionarse congrua para secularizarse; S. M. en alivio de ellos y para el mejor servicio del ejército armada, hospitales; santuarios de Real patrimonio &c. manda que todas las vacantes que ocurran en estos ramos y desde esta fecha; sean precisamente reemplazadas por regulares que quieran secularizarse, y en concurrencia de muchos haya oposicion ó concurso ante el Vicario general Castrense ó sus delegados, ó quienes este dipute.

Despando S. M. que el pasto espiritual de sus subditos se administre con la pureza y ejemplo de vida que corresponde, y que en la fragilidad humana nada excita tanto como la emulacion; confirmando su Real decreto de 20 de Abril próximo, á evitar toda colusion, y por obviar las escandalosas quejas de varias injusticias que se le han representado; manda que ningun ordinario forme ni remita propuesta alguna de concurso, en que no se incluya una mitad lo meos de regulares secularizados ó que quieran secularizarse.

El consejo de estado, ó la diputacion á quien toque informar de las ternas de los ordinarios, devolverá las que no vengan con este preciso é indispensable requisito. Y la secretaria por donde se expidan las cédulas de real nombramiento de dichas ternas, queda responsable de la egecucion del presente decreto.

Por el mismo principio del grande abuso que hay en

las profesiones inmaturas, y en edad incompetente para decidir el estado de toda la vida, y mas el que es de tanta perfeccion; impetrese igualmente breve de su Santidad, para que á lo sucesivo y desde la publicacion del brebe nadie pueda profesar en instituto alguno antes de la edad de 25 años cumplidos, y las que sin esta circunstancia se hicieren, sean irritas y nulás, y de modo alguno obliguen Tendreislo entendido &c.

Hagase esto, que me parece que *algo Roque*, y que se logra mas que puede desearse, y que ningunos mejores para la reforma de los que queden; que los mismos secularizados, ni jueces mas idoneos para la reduccion de conventos (que precisamente van á sobrar muchos) ni politicos ni calculistas mas exactos para la averiguacion y señalamiento de rentas, ni plumas mas bien cortadas para defender su hecho, contra los mismos apóstoles que viesen á predicarlo contrario, ni toge mas bien urdido, ni guirigay que mas los obligue á andar á puñadas unos con otros, ni opinion mas bien sentada, pues ellos tendran cuenta de difundirla y defenderla hasta la ultima gota de sangre. Finalmente, yo así lo concibo: puede que me engañe, pero los medios adaptados hasta aquí, tampoco acertaron, y del que propongo no seria malo tentar un ensayo. La política de este decreto á mas de lo que presenta á primera vista, hace resultar otro bien de muy pocos conocido, que no me conviene explicar, y que el que sepa leer con reflexion facilmente puede deducir.

Respuesta á los dos comunicados que recibí por el correo de martes y de camino bando público á todos para que se dejen de molearme.

Sr. D. Público é infinita divisibilidad de que constais ¿que demonios tengo yo con vuestras rarezas y humor de que esteis teñido? ¿Quien os metió en la cabeza que yo sea usurpador del *totum concedo* que pertenece al papa? ¿No hay periodistas en Santiago de mucha mas instruccion que yo, á quien podais dirigiros, y que seguramente ventilarán lo que me proponcis? Dale que Heráclito y vuelta que Demócrito; aquel llora sangre á la Junta superior de esta provincia, y esto satirice riendo á la Junta provisional de Madrid. *Teta madrina, que aqui no hay tu tia*, y como dijo el otro putas á la m..... y cabrones á un cuerno. Valentones descubries y llevad el guion, que de vela y aun de hacha yo os seguiré; ahora pensar que el Heráclito por el mero hecho de periodista,

ha de poner el culo á los azotes; perdoneme todo el mundo que no lo hago ni lo haré que aun es mas. En muchas cosas hablais la pura verdad, é yo adelanto mas, pero ¿qué quereis que os haga? Si en mi pendiese, puede que no hubiese motivo á tantos recelos, pero yo soy un quidam. En España sucede lo que en todas partes, que es adular al que manda y luego que decae ó cesa lo alcalde; sacar á plaza los defectos y execrar los mismos que antes se encomiaban.

Amigos míos harto os hago si digo que el artículo de la Coruña debe interesarle la Junta de gobierno en verlo, pues exceptuando los elogios que prodiga al sugeto con que comienza y que lejos de tener las luces, política, ni genio con que le encomia, es un pobre y discolo varon, y que no hizo favor á la Junta haberle ocupado, lo demas, siendo cierto, me hace fuerza, y S. E. precisamente está sorprendida. Yo expongo reverentemente lo que me escriben, que estoy pronto á entregar, y lejos de meterme á censor, quisiera que los dignos vocales de la Junta de Galicia, mereciesen igual elogio cuando ciudadanos al que justamente se les tributa cuando gobernantes.

El artículo de Pontevedra con fecha de Marin; es de frayle y no tonto el bucao del padre. Quedo enterado, y el responso *Hei mihi Domine*, sabe Dios donde me lo cantarán; si puedo y el diablo la enrieda, puede que en España el *Credo quod*, ó un *Qui Lazarum* bien organeado; pero si hay un golpe de mano que no dudo suceda; ya discurriremos el mejor modo de atar la burra, y entonces viene de molde el *cum persequentur vos in civitate ista, fugite in aliam* del evangélio. Quanto á lo mas, ciertamente disseo conocer á V. padre, porque soy amatísimo del merito y quien pueda instruirme. V. le tiene, y sus consejos son sabios; sus sátiras agudas y bien manejadas, y es lástima no escriba que puede lo hiciese mucho mejor que los que nos metemos á faroleros. La política con que principia este número, creo no le sea á V. ingrata, porque asi como el malvado inquisidor Lucero decia, *dame lo judío, y dártelo he quemado*, mi adagio en estas circunstancias es *dame lo capaz y dártelo he liberal* no siendo grande, obispo, caballero, ni picaro. Que el mundo dá vueltas, bien lo sé yo sin que V. me lo predique, y que acaso no está lejos una de ellas, tambien convengo, pero el *busilis* está sobre quien llevará el gato al agua. V. opine como quiera, que la cosa tiene de todo, é yo sospecho que tal piensa ir por lana, que ha de salir trasquilado y clamor al Dios verdadero. Como suceda, cuente V. seguro que ar
ha

de haber en que poner las uñas, porque la madre que paria los hijos tontos, hace ya algunos años que se ha huado. La horca á nadie gusta, y mas vale morir matando, que ser materia vil de una exortacion.

En lo que dice que clame contra los grandes que se retiran á sus estados, tiene V. tantísima razon, como que le marco de mas político que los que miran con indiferencia una cosa tan interesante, y añado que no solo los grandes, sino toda persona de algun viso, porque certísimamente vienen á aquello de Virgilio:

Seu versare dolos, seu certe occumbere morti.

Si en mi pendiese, cuente V., que verba del demonio habia de tener el que me cohonestase tan sospechoso retiro, y pobre del que cayese, que ya podia ir rumiando aquello de Job: *brevés dies hominis sunt &c.*

Me alegro que al Sr. Cura de Salcedo se le haya aliviado la prision, pero no creo que el motivo sea el que V. me indica, porque los 172 no pudieron surtir ese efecto, atento yo sospecho que en este donativo hubo de todo como en la cueba de Montesinos. Lo que puedo decir á V. es, que el Sr. Arzobispo parece que lloró al entrar en esta ciudad de regreso de la Coruña, y que un gran bribón que le ha visto me contó este desconsuelo, que ciertamente me ha enternecido; pero el bueno del noticiante que es hombre de chola y que siempre está de jacara; extrañando mi sensibilidad me dijo: Juan lanas de morcilla, vas viejo y cres un porra á la vela. ¿Donde diablos va tu humor llorón y mentecato? ¿Mira que simple pierdes ó de que curato te privas? Tén vergüenza hipócritón y no me vengas con plantos ni lastimas que no sientes. A mí no pienses cemulgarne con políticas, que te conozco, y sé que maldita cosa se te dá por lo que no te va ni viene. Despeja la ficcion farolero y apropia al caso aquello que se lee en una de las comedia de Calderon.

Azotando á un desdichado,
al verlo un viejo lloró,
y dijo otro que lo vió
¿pues sois vos el azotado?

NOTICIAS.

La miscelanea de Madrid de 3 del corriente, dice que hay

noticias *infinitamente lisongeras* de Cataluña y Guipuzcoa.

El suplemento del mismo periódico del 2 dice que muchas comunidades religiosas se están dando prisa á vender sus bienes. Hacen una oportuna y sucinta reflexion sobre esto los sábios redactores, é yo añado que el politico que desconoce que el dinero es el nervio de la guerra, y que piensa á lo Henrique 4.º de España, en estas circunstancias; ó vá á la parte con la gente de *marras*, ó ignora los rudimentos, y de cualquier modo debe ser colgado, por las fatales consecuencias que acarrea su *penséque* y su *quien lo dijera*.

El Sr. D. Agustin Argüelles salió de Tarragona para la corte el 24 de Abril, segun dice dicho periódico, y vá acompañado del Sr. Alvarez Guerra. Allá vais valentones del mundo: plegue á Dios que órgano sea. Los moralistas reputan miedo grave que cae en varon constante; todos los casos en que medie la vida, la honra, ó la hacienda; y los políticos dicen que en los tales casos, niuguna cautela es por demas, y que en la guerra no se puede errar dos veces. Tito Livio desde los infiernos donde está, dá grandes voces, diciendo que él dejó escrito, que los peligros disfrazados con las honras no se sienten, y que cuanto tienen de ignorancia las causas, tanto mas de certeza los efectos. Son muchas veces las honras, mortajas que se ofrecen al mérito, y mas epitafios sepulcrales; que dignidades de vivos.

En el expresado periódico se lee lo siguiente:

En el diario de Marsella de 29 de Marzo último se ha publicado la siguiente carta escrita al Rey por D. Juan Lahora, cónsul de España en aquella plaza: „Señor: No pretendo erigirme en censor de los que han violentado vuestra real voluntad, ni de los que de grado ó por fuerza han consentido operaciones tan ilegales. Pero ya que los motores de la insurreccion se han creído con derecho para proclamar sus opiniones particulares, séame permitido seguir los dictámenes de mi razon y las inspiraciones de mi conciencia, las mismas que me impidieron en Bayona reconocer al uturpador. Estos motivos me impelen hoy á repugnar un sistema, que considero tan indecoroso á la magestad del trono, como incompatible con el bien del estado. Mientras éste prevalezca, me considero como separado de la masa de nacionales que lo han reconocido, en todo lo que con él tenga relacion, y protesto contra sus resultados, de que me declaro inocente. En consecuencia suplico á V.M. nombre otro que desempeñe mis funciones, en las que continuaré hasta su llegada.,,

Seria de desear que todos los que fuesen de la opinion de Lahora le imitasen en su conducta franca, y se separasen de la masa

de los españoles, que quieran á todo trance, y á despecho de las preocupaciones, ser gobernados por leyes.

Aplaudo la sábia reflexion de los señores redactores, y no condeno á Lahora, que marco de hombre de bien á pesar de su disparate y chola del siglo X.

Santiago.

En el Amigo de la nacion del martes 9 del corriente se lee una apologia del Sr. D. J. F. N. comisionado por la Junta superior de esta Provincia para-lo de la inquisicion y parece que otras tres comisiones; que en desagravio de no sé que, hizo él mismo, y por ella resulta su celo y buen servicio, que ciertamente fue exácto, y nada mas: y una vez que el Sr. comisionado se obstenta tan satisfecho quisiera yo saber como calcula el artículo empleados, para de todo en todo tomar el pulso á sus cosas y saber si tenemos hombre. Así pues, le estimaré mucho se sirva decirme si al Lic. D. José Santa María, empleado despues de la abolicion, le reputa legítimo ó intruso, porque el gobierno no todo lo ha de tener presente, y de su buen ó mal informe, pende el que este lagarto sea simplista, ó vuelva á pedagogo como se estaba.

En el diario de esta ciudad del martes próximo, se lee lo siguiente:

Cierto presunto erudito de este pueblo con humos de político, y pujos de versista; se nos apareció como un duende, y metido á padre maestro, nos reprehendió nuestra buena fe y confianza. Desapareció como un relampago, dejandonos un papel como un cigarro, y diciendo con ceño, *ahi teneis si quereis insertar: los militares no son literatos, y apenas hay uno que leya-se con fruto á Machiabelo.* El tal papel contiene lo siguiente:
ABRE EL OJO MANCHEGO, QUE TE ROBAN LA CAPA.

Siempre que vieres honrar,
A nuestros mas distinguidos,
Y que los mandan llamar;
Cuéntalos ya por perdidos
Pues los llevan á enterrar.

Nosotros contamos el caso como ha pasado, é insertamos por lo extraño esta rareza. El público juzgará del mérito ó demérito que tenga esta fullería.

Santiago: Imprenta de Campaña y Aguayo.